

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2010 EDICION N° 9.101

DECRETOS SINTETIZADOS

548 – 18/3/10

ESTABLECESE que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos abonará los certificados correspondientes a las obras: "Construcción Hospital en la localidad de Villa Río Bermejito"-Fundación Madres de Plaza de Mayo, "Construcción Hospital en la localidad de Villa Berthet"-Fundación Madres de Plaza de Mayo y "Construcción Hospital en la localidad de Los Frentones"-Fundación Madres de Plaza de Mayo.

1.053 – 28/5/10

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.054 – 30/5/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.176 – 17/6/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

1.213 – 25/6/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

1.359 – 14/7/10

RATIFICANSE el convenio y sus anexos I y II - Registro N° 8.421, suscripto en fecha 15 de diciembre de 2009 y su Addenda y anexo - Registro N° 8.434, firmado el 10 de mayo de 2010, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y Fiduciaria del Norte S.A.

1.369 – 15/7/10

FACULTASE a la señora Presidenta del Instituto de Cultura del Chaco, a suscribir contratos de locación de servicios, con las personas que se detallan anexo, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010. Consta de veinte (20) agentes.

1.379 – 16/7/10

MODIFICASE el Anexo I del Decreto 88/10, en lo pertinente a la remuneración mensual de la agente Lilia Elizabeth Quetglas, D.N.I. N° 20.628.767, equiparándose la misma, al ochenta por ciento (80%) del nivel de Subsecretario, a partir del 1° de marzo de 2010.

1.380 – 16/7/10

MODIFICASE el renglón cuarenta y siete (47) del Anexo I del Decreto N° 088/10, en lo pertinente a la remuneración mensual de la agente Sara Mabel Parvanoff, D.N.I. N° 20.419.334, equiparándose la misma, al ochenta por ciento (80%) de la remuneración Prevista para el nivel de Subsecretario, a partir del 1° de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

1.414 – 26/7/10

DECLARASE de Interés Provincial el "Seminario UNWTO-Excelencia en Gestión Turística", organizado por la Organización Mundial de Turismo, el Ministerio de Turismo de la Nación y el Gobierno de la Provincia.

1.417 – 27/7/10

A PARTIR de las 18:40 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Empleo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.442 – 29/7/10

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.444 – 29/7/10

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.448 – 30/7/10

AUTORIZASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) a cancelar los certificados de obra emitidos a la fecha en el marco del Decreto Nacional N° 1.295/02.

1.449 – 30/7/10

FACULTASE a la Secretaría General de Gobernación a incrementar mediante resolución, el beneficio de bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1.276, texto vigente, hasta un cupo de veinte (20) personas.

1.450 – 30/7/10

MODIFICASE, a partir del 1° de marzo de 2010, la planilla anexa al Decreto N° 094/10, en lo que respecta específicamente, al monto de las retribuciones mensuales de los agentes que se citan en el anexo del presente. Consta de veintisiete (27) agentes.

1.451 – 31/7/10

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.452 – 2/8/10

A PARTIR de las 15:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.453 – 2/8/10

AUTORIZASE al Subsecretario de Políticas Comunicacionales, Licenciado Néstor Raúl Avalue, D.N.I. N° 20.868.110, a trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar en el encuentro **Movimientos sociales, redes de comunicación y gobiernos: Un diálogo necesario para democratizar la comunicación e impulsar la integración, IV Foro Social Américas.**

1.454 – 2/8/10

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía a incorporar cien (100) ciudadanos y ciudadanas que integrarán el "XLVIº Curso de Formación para Oficiales Subayudantes", cuyo ingreso se producirá en el mes de agosto del año 2010.

1.455 – 2/8/10

AUTORIZASE la participación del responsable de la Dirección Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano, Dr. Julio César García, al 3º Curso Internacional de Especialización: "Consulta Previa, Territorio y Recursos Naturales en el Contexto del Convenio 169 de la OIT", en la ciudad de Santiago de Chile.

1.456 – 2/8/10

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78 – t.v.–, con el profesional abogado señor Marco Antonio Molero, D.N.I. N° 22.905.490.

1.457 – 2/8/10

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, en el marco de lo previsto por el Artículo 106 de la Ley 4787 de Administración Financiera (t.v.), a transferir en forma transitoria a la Administración Provincial del Agua la suma de pesos dos millones novecientos ochenta y siete mil ciento veinticuatro con treinta y cuatro centavos (\$ 2.987.124,34), provenientes del Fondo Federal Solidario, para la prosecución de las obras de "Provisión de Agua Potable Etapa 3; a Colonia Aborigen y Obras Complementarias" y "Acueducto Loro Blanco – Pampa del Infierno – Concepción del Bermejo".

1.458 – 2/8/10

ACEPTASE la renuncia al cargo de Liquidadores del Banco del Chaco S.E.M. a la Dra. María Laura Arano, D.N.I. N° 23.059.598 y al Dr. Marcelo Alejandro Rodríguez, DNI N° 25.009.756, a partir del día 13 de mayo de 2010.

DESIGNASE, con las atribuciones establecidas en el Artículo 3º del Decreto 107/03, al Cr. Cristian Alcides Ocampo, D.N.I. N° 24.332.485, como nuevo Liquidador del Banco del Chaco S.E.M.

1.459 – 3/8/10

APRUÉBASE la asignación de Pesos Un millón veinticuatro mil (\$ 1.024.000) en concepto de aportes no reintegrables a la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A.

1.460 – 3/8/10

INCORPÓRASE en los alcances del Decreto N° 333/09 la Addenda al Convenio de Cooperación para el Dragado Integral del Riacho Barranqueras y Puesta en Valor del Puerto de Barranqueras, de fecha 19 de mayo de 2010 suscripto entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.461 – 3/8/10

APRUÉBASE el Presupuesto N° 0001-1940 de la Empresa Ecom Chaco S.A., para la refuncionalización del proyecto Centro Único de Documentación Rápida del Chaco, por la suma total de Pesos Trescientos setenta y un mil veinticinco con noventa y un centavos (\$ 371.025,91).

1.462 – 3/8/10

DECLÁRANSE de Interés Provincial el **XXIV Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil** y el **XXXI Torneo Nacional Mayores**, organizados por la Asociación Neuquina de Karate.

1.463 – 3/8/10

DÉJASE sin efecto, a partir del 2 de agosto de 2010, la adscripción de la agente Dra. Elizabeth Nancy Trejo, D.N.I. N° 13.902.233, dispuesta por Decreto N° 1272/10.

1.464 – 3/8/10

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Villa Río Bermejito, firmado el 29 de marzo de 2010.

1.465 – 3/8/10

RECTIFÍCASE el Decreto N° 1298/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2º**: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo, programa 12 - actividad 1, de acuerdo con la naturaleza del mismo".

1.467 – 3/8/10

TRANSFIÉRASE en carácter de donación al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV- la fracción del inmueble ubicado en la ciudad de Barranqueras - Departamento San Fernando, para ser destinado a urbanización y a la construcción de viviendas.

1.468 – 3/8/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la "**Jornada de Fiscalización de Tránsito y Transporte de las Unidades de Cargas**", organizada por la Asociación Transportista de Cargas, que se llevará a cabo en el Salón Casablanca del Amerian Hotel Casino Gala de la ciudad de Resistencia el día 13 de agosto de 2010.

1.469 – 3/8/10

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de julio de 2010, el Decreto N° 1183/09.

1.470 – 3/8/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

1.471 – 3/8/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un (1) inmueble.

1.472 – 4/8/10

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

1.473 – 4/8/10

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional -ATN-, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 627/10, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco.

1.474 – 4/8/10

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 698/10, para ser destinados a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco.

1.476 – 4/8/10

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Marco de Asistencia Financiera, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Fundación Chaco solidario, tendrá vigencia a partir del 01 de julio de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2010.

1.477 – 4/8/10

PRORRÓGASE la autorización otorgada al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos por el Decreto N° 2559/09, destinada a la locación de un inmueble en la localidad de Las Breñas.

1.478 – 4/8/10

AUTORÍCESE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la compra de módulos de herramientas.

1.480 – 4/8/10

APRUÉBASE el Convenio de Colaboración Institucional a celebrarse entre el Ministerio de Producción y Ambiente del Gobierno de la Provincia y la Fundación Sudoeste del Chaco - Personería Jurídica N° 258, Decreto N° 3367/08 y su modificatorio Decreto N° 183/09.

1.481 – 4/8/10

DECLÁRANSE de Interés Provincial la **81° Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios y la 9° Exposición Nacional Brahman y Rotativa Braford, denominada Expo Chaco 2010**, a realizarse desde el día 9 al 15 de agosto de 2010, en las instalaciones del Predio Ferial de las Avenidas Alvear y Mac Lean de la ciudad de Resistencia.

1.482 – 4/8/10

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio de Aporte N° 138, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco, el día 23 de junio de 2010.

1.483 – 5/8/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones inherentes a la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró.

1.486 – 5/8/10

FACÚLTASE al Director General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social para asignar, horas cátedras al personal cuya profesión o función resulte necesario para brindar formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional al personal penitenciario y/o personas privadas de su libertad.

1.488 – 5/8/10

TÉNGASE presente el Auto Interlocutorio N° 106 de fecha 14 de diciembre de 2009, dictado en los autos caratulados: "Rizzieri, Antonio Ignacio c/Provincia del Chaco s/Medida Cautelar Innovativa", Expte. N° 253/08, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Angela, Chaco, suspéndase la aplicación del Decreto N° 237/08.

1.499 – 5/8/10

APRUÉBASE la reforma Integral introducida al estatuto social de la entidad denominada, Bolsa de Comercio del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.500 – 5/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Alfredo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.503 – 6/8/10

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2010, la estructura de cargos de la jurisdicción 23-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y jurisdicción 5 - Ministerio de Producción y Ambiente.

FACÚLTASE al señor Ministro de Producción y Ambiente a celebrar contratos de locación de servicios, con los agentes, que se consignan en Planilla Anexa. (9) agentes.

1.504 – 6/8/10

DÉJESE sin efecto a partir del 1° de marzo de 2010, el contrato de locación de obras celebrado con la Contadora Ana Lía Mercedes Chitarroni, D.N.I. N° 26.267.044.

FACÚLTASE al señor Presidente del Instituto de Colonización a suscribir contrato de locación de servicios, con la Contadora Ana Lía Mercedes Chitarroni, D.N.I. N° 26.267.044, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

1.508 – 6/8/10

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la compra de mercaderías.

1.509 – 6/8/10

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de un avión tipo Jet Bimotor.

1.510 – 6/8/10

MODIFÍCASE parcialmente a partir de su vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 949/73 en lo que se refiere exclusivamente al apellido del agente Juan Moreyra, debiendo entenderse como "Juan Moreira".

1.511 – 6/8/10

MODIFÍCASE parcialmente, a partir del 01 de enero de 2010 la estructura de cargos de la jurisdicción 05 – Ministerio de Producción y Ambiente y la jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

TRANSFIÉRASE, con carácter de definitivo, a partir del 01 de enero de 2010, a la agente Andrea Paola Eberhard, D.N.I. N° 27.187.681, en el cargo creado de la jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

1.513 – 6/8/10

AMPLÍESE el monto mensual a gastar en el Ejercicio Financiero año 2010 correspondiente a la Jurisdicción 2 – Gobernación, fijado por el Decreto N° 82/10, quedando determinado en Pesos Trescientos quince mil (\$ 315.000,00).

s/c.

E:20/8/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 12/10 – Sala II**Expediente N° 402061109-23524-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva, al Sr. Ricardo Juan Mendoza y al Sr. Paulino Fernández, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinte mil veinte pesos (\$ 20.020,00). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Resolución N° 13/10 – Acuerdo Plenario**Expediente N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Cra. Marcela Alejandra PRADO LIMA (D.N.I. N° 16.758.010) del cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-26-0; al cargo de Categoría Nivel Director - Fiscal - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 57 - (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Dra. Emilia Elena GARCIA BIAIN (D.N.I. N° 21.345.746) del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-38-0; al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Secretaria Administrativa - Área Dirección de Asuntos Jurídicos - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-25-0.

Resolución N° 17/10 – Sala II**Expediente N° 402070208-21923-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, a quienes se

les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones trescientos noventa y un mil ochocientos pesos con 87/100 (\$ 2.391.800,87); y Reparos.

Por Secretaría procedase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado 2º), notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 208/215, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:13/8 V:20/8/10

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 54/10 - Sala I

Expte. Nº 403140800-15.304-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 55/10 - Sala I

Expte. Nº 403181001-16.487-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 56/10 - Sala I

Expte. Nº 403120202-16.769-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del principio de raigambre constitucional "in dubio pro administrado".

Resolución Nº 57/10 - Sala I

Expte. Nº 403230402-17.107-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente y/o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 60/10 - Sala I

Expte. Nº 403040403-17.957-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:18/8 V:23/8/10

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 52/10 - Sala I

Expte. Nº 401121109-23.535-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Unidad Ejecutora del Programa Provincial Recuperador de Crédito ex PRO.DE.R.NE.A. - Ejercicio 2008".

Resolución Nº 53/10 - Acuerdo Sala I

Expte. 403030500-15.063-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 58/10 - Sala I

Expte. Nº 403310502-17.196-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por re-

saltar inoficiosa, en esta instancia, la intervención del Tribunal de Cuentas.

Resolución Nº 62/10 - Sala I

Expte. Nº 403171103-18.423-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de daño patrimonial en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 64/10 - Sala I

Expte. Nº 401030403-17.954-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un millón doscientos cuarenta y tres mil doscientos diecinueve pesos con 53/100 (\$ 1.243.219,53) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159, y libera de responsabilidad contable en esta cuestión y por los resultados del presente juicio de cuentas al Arq. Jorge Guillermo Acosta y a la Prof. Sandra Marcela Spitzer.

Resolución Nº 65/10 - Sala I

Expte. Nº 401130209-22.906-E

Aprueba el informe Nº 20/2010 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs. 43/45 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la "Fundación Chaco Artesanal - Ejercicio 2.008/2.009".

Resolución Nº 19/10 - Sala II

Expte. Nº 403281105-20.094-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño a las arcas del Estado Municipal, de conformidad a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 20/10 - Sala II

Expte. Nº 403111102-17.518-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 21/10 - Sala II

Expte. Nº 403221097-12.690-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por encontrarse en trámite el reclamo judicial promovido por la Fiscalía de Estado en nombre y representación de la D.G.R., en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Caja Municipal de La Leonesa y/o Municipalidad de La Leonesa y/o Domínguez, Aldo Omar s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 9.249/06 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de esta ciudad. Da intervención a la Fiscalía interviniente para que oportunamente verifique los resultados de la acción judicial citada.

Resolución Nº 23/10 - Sala II

Expte. Nº 402120209-22.881-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 25/10 - Sala II

Expte. Nº 402120209-22.827-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 26/10 - Sala II

Expte. Nº 402120209-22.873-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las

presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 18/10 - Sala II
Expte. N° 403140606-20.668-E

Declara responsable al Sr. Carlos Alberto DELGADO y condenarlo al pago de Diez mil ciento dos pesos (\$ 10.102), con más la suma de Cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos con 08/100 (\$ 4.262,08) determinada como perjuicio fiscal. Intima a sus herederos y/o derecho habientes al pago de la suma determinada en el artículo 1º, en el plazo establecido en el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159 para promover la acción ejecutiva pertinente, en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:20/8 V:25/8/10

—*—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala I N° 59/10
Expte. N° 403111102-17.515-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a funcionario y/o agente, en orden a lo establecido en el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda a las autoridades que al ingresar bienes de similares características, al identificado en autos, dado el costo de los mismos, se implementen correctamente las asignaciones, individualizando al profesional o funcionario a quien se le adjudicará la custodia o guarda del bien.

Resolución N° 61/10 - Sala I
Expte. N° 403041103-18.402-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del art. 71º de la Ley N° 4.159 y devolver al organismo de origen la documentación detallada a fs. 68 de autos.

Resolución Sala I N° 63/10
Expte. N° 403060404-18.761-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por estar ejecutándose en sede civil el recupero del perjuicio económico. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este Tribunal de Cuentas el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4º y 87 de la Ley 4.159.

Resolución N° 22/10 - Sala II
Expte. N° 402041209-23.637-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón quinientos ochenta mil seiscientos treinta y dos pesos con 80/100 (\$ 1.580.632,80). Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º de la presente.

Resolución Sala II N° 24/10
Expte. N° 402120209-22.854-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 27/10 - Sala II
Expte. N° 402040210-23.695-E

Declara responsables solidarios al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Roberto Eduardo Encina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesos con 40/100 (\$ 26.734,40). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º de la presente.

Resolución N° 28/10 - Sala II
Expte. N° 402040210-23.696-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas y a la Sra. María Epifania Peloso, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 29/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.887-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:20/8 V:25/8/10

DISPOSICIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Acuerdo Plenario N° 16/10 - Punto 2º
del 11/08/10 - Expte. N° 400110209-22.824-E

Visto la Disposición de Presidencia - Ad Referéndum del Cuerpo N° 459/2010 a fs. 106 vta. y considerando: Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del organismo se concretaron mediante huelga y paro total de actividades cumplimentadas los días 23 y 30 de abril; 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de mayo; 03, 04, 11, 14, 24 y 30 de junio; 01, 05, 06, 07, 12, 15, y 16 de julio y 02 de agosto del corriente año, afectaron la ejecución de actos tanto de carácter administrativo como jurisdiccionales por parte de este Tribunal así como el ejercicio de los derechos por parte de los responsable y enjuiciados; que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia suspendió los términos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; que en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4.159: Acordaron: I) Ratificar en todos sus términos la Disposición de Presidencia N° 459/2010. II) Publíquese en el Boletín Oficial la mencionada Disposición y el presente.

Disposición de Presidencia N° 459/10
Expte. N° 400110209-22.824-E

VISTO: Las actuaciones caratuladas "Tribunal de Cuentas s/Comisión Asesora Permanente de Perfec-

cionamiento Institucional Ejercicio 2009” y, **considerando:** Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del organismo, se concretaron mediante huelga y paro total de actividades cumplimentadas los días 23 y 30 de abril; 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de mayo; 03, 04, 11, 14, 24 y 30 de junio; 01, 05, 06, 07, 12, 15 y 16 de julio y 02 de agosto del año en curso; que en su consecuencia afectó la ejecución de actos tanto de carácter administrativo como jurisdiccionales por parte de este Tribunal, así como el ejercicio de derechos por parte de los responsables y enjuiciados; que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó las Resoluciones N° 1.232 (24/06/10), N° 1.102 (14/06/10) y N° 1.050 (08/06/10) N° 980 (26/05/10) y N° 954 (19/05/10) suspendiendo los términos respectivos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; que en igual sentido esta Presidencia dictó las Disposiciones N° 394/10, 417/10 y 423/10 y 442/10. Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4.159; **ad referendum de los señores miembros la Presidencia dispone:** I.- Disponer la suspensión de términos para los días 23 y 30 de abril; 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de mayo; 03, 04, 11, 14, 24 y 30 de junio; 01, 05, 06, 07, 12, 15 y 16 de julio y 02 de agosto del año en curso. II.- Notificar a Control Procesal y comunicar con copia en transparente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:20/8 V:25/8/10

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución N° 1.263 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Administración, dependiente de la Dirección General del Servicios Penitenciario Provincial, a realizar la compra directa de quinientos (500) colchones de una (1) plaza a firma comercial Espuma del Litoral S.A., por la suma de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 49.500), de acuerdo a lo solicitado oportunamente.

Resolución N° 1.271 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la solicitud presentada por el ciudadano Sergio Samuel Centurión, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 344/2005, emitida por el entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, instrumento que dispuso su retiro por invalidez, de conformidad a lo establecido en los artículos 103 y 108 de la Ley N° 4.044, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Resolución N° 1.272 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rodolfo Páez, clase 1960, D.N.I. N° 13.500.997-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.273 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ismael Mambrián, clase 1952, D.N.I. N° 10.420.347-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y

Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.274 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis Escobar, clase 1957, D.N.I. N° 12.859.079-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.275 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ignacio Luis Lescano, clase 1960, D.N.I. N° 14.361.329-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.276 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rodolfo Alfredo Aguirre, clase 1955, D.N.I. N° 11.245.298-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.277 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Edgardo Saucedo, clase 1961, D.N.I. N° 14.348.989-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.278 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por “RETIRO OBLIGATORIO” a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alvaro Nicolás Flores, clase 1960, D.N.I. N° 13.962.739-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. “b” de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.279 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por

"RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Tomás Molina, clase 1960, D.N.I. N° 13.866.786-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.280 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Mónica Lilián Palacio, clase 1962, D.N.I. N° 16.004.009-F, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1281 de fecha 10.08.2010.

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Telmo Rudecindo Pavón, Clase 1958, D.N.I. N° 12.061.854 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. «b» de la Ley N° 4044.-

Resolución N° 1.282 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Anastacio Ramírez, clase 1958, D.N.I. N° 12.023.664-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.283 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Néstor Fernández, clase 1957, D.N.I. N° 13.218.948-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.284 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Aurelio Miño, clase 1959, D.N.I. N° 13.852.073-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 -

Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.285 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio Báez, clase 1959, D.N.I. N° 13.686.711-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.286 de fecha 10.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Pedro Vidal, clase 1957, D.N.I. N° 12.816.495-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.295 de fecha 11.08.2010

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico contra la Disposición N° 2.374/08 de Jefatura de Policía, interpuesto por el Oficial auxiliar de Policía, Juan José Bogado, D.N.I. N° 21.686.646-M, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:20/8/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bruno Nicolás GODOY, argentino, 19 años de edad, nacido en Resistencia el día 18/06/1990, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1925, de esta ciudad, con instrucción, de ocupación estudiante, hijo de Andrés Barrios (f) y de Mirtha Gladys Godoy, que en los autos caratulados: "Gómez, Mauro Antonio; Martínez, Juan Manuel s/Homicidio", Expte. N° 227/07, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo de 2010 requerimiento elevación a juicio criminal, contra Bruno Nicolás Godoy por el delito de Homicidio en agresión, art. 79 en función con el art. 95 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 3 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante-, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, ha resuelto:... Trabar embargo sobre los bienes de... Bruno Nicolás Godoy, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c.

E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Julián (D.N.I. N° 14.252.126, argentino, casado, de ocupación empl. de segurid, domiciliado en Mz. 23 Pc. 2 - B° Nueva Prov., Fontana, hijo de Gregoria Retamozo, nacido en Formosa -Capital-, el 20 de junio de 1960, Pront. Prov. N° 0606585 AG y Pront. Nac. N° U 1613157), en los autos caratulados: "**Retamozo, Julián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 145/10, se ejecuta la Sentencia N° 091/09 de fecha 21.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Julián RETAMOZO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo y la relación preexistente de convivencia (art 119, tercer y cuarto párrafo, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho (08) años de prisión** de cumplimiento efectivo accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-10922/09 requerido y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de julio, de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERREYRA, Guillermo Damián (alias "Memo", D.N.I. N° 35.678.230, argentino, soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Belgrano y Tomás Rojas, El Colorado, hijo de Amalio Ferreyra y de Mabel Blanca Oviedo, nacido en Formosa Capital, el 27 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0049658 RH y Pront. Nac. N° U1614736), en los autos caratulados: "**Ferreyra, Guillermo Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 64/10, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Guillermo Damián FERREYRA, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (Art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto y art. 45 del C.P.) a la pena de **cinco (05) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N° 1-12474/09 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 02 de agosto de 2010

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de KAISER, Angel Daniel, D.N.I. N° 35.191.604, argentino, soltero, con domicilio en Calle Mosconi y Avellaneda, El Colorado, Formosa, hijo de Angel Eduardo Kaiser y de Delfina Ramona Avila, nacido en Pirané, Formosa, el 3 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 0049661 RH y Pront. Nac. N° U1615712, en los autos caratulados: "**Kaiser Angel Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 63/10, se ejecuta la Sentencia N° 83/09 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando al imputado

Angel Daniel KAISER, de filiación referida en autos, como coautor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2°, ler. supuesto y art. 45 del Código Penal), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N°1-12474/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Jorge Antonio (D.N.I. N° 12.462.827, argentino, divorciado, de ocupación escultor, domiciliado en Planta Urbana, Puerto Bermejo, hijo de Manuel Maidana y de Eduarda Reina Villordo, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1958, Pront. Prov. N° 0316074 AG y Pront. Nac. N° U1557431), en los autos caratulados: "**Maidana, Jorge Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 155/10, se ejecuta la Sentencia N° 87/09 de fecha 10.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Jorge Antonio MAIDANA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art 79 del C.P.) a sufrir la pena de **dieciseis (16) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art 12 del C.P.) y costas, en la causa N° 1-9/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan CABALLERO, D.N.I. N° 26.695.753, argentino, concub, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 204, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 27 del 03/02/10 respecto del condenado Diego Hernán CABALLERO (D.N.I. N° 26.695.753, alias "", argentino, concub, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° 0031752CF y Pront. Nac. N° U919202) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo computo legal de pena. III) Notifíquese, regístrese, Protocolícese comuníquese...". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Aureliano Miguel (D.N.I. N° 35.285.982, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Alice Le Saige 1250, Resistencia - Chaco, hijo de y de Jorgelina Rolon, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 47992 SP y Pront. Nac. N° U1861462), en los autos caratulados: **“Rolon, Aureliano Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)”**, Expte. N° 152/10, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 17.05.10, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “I.-) Condenando a Aureliano Miguel ROLON, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del Art. 42 del C.P. y Art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el día 21 de febrero de 2010 en perjuicio de Walter Fabián Espíndola.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Claudio Daniel, alias “Noco”, D.N.I. N° 28.625.172, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Mz. 13, Qta.01, Dpto. 02-06, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Aguirre y de Norma Nilda Zalazar, nacido en Resistencia, el 1 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 041198 RH y Pront. Nac. N° U1521135, en los autos caratulados: **“Aguirre, Claudio Daniel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena-Efectiva-)”**, Expte. N° 108/09, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Penas N° 68/6 de fecha 29/09/2009 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Claudio Daniel AGUIRRE, de filiación ya referida, a la **pena unica de once (11) años de prision efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N° 142 de fecha 13/10/04 en la causa N° 68/04, caratulada: **“Aguirre Claudio Daniel s/Robo Calificado por el uso de Arma en Concurso Real con Lesiones”**, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma reiterado (dos hechos) en concurso real con Lesiones leves reiteradas (dos hechos) a su vez, todo en concurso real entre sí (Art. 166, inc. 2° primer párrafo, 55, 166, inc. 2° primer párrafo, 55, 89, 55 y 89, todos del C.P.; con la impuesta por esta Cámara en estos autos mediante la Sentencia N° 49/6 de fecha 07/08/09, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo a mano armada, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad, en concurso real con Resistencia contra la autoridad (Art. 166, inc. 2°, 1er párrafo, en función con el 42, 141, 239 y 55, todos del C.P.); sin alterar las declaraciones de hechos contenidos en ambos fallos... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana G. González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal.”. Resistencia, 02 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia

Lilian Vargas, hace saber a Sergio (a) “Keku” ROSTAN, D.N.I. N° 34.168.098, prontuario policial N° 44408 CF, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Asen. Villa Cristo Rey o B° El Timbó, Av. Lavalle y Calle 16, hijo de Rostan, Cornelio y de Maidana, Romance, que en los autos caratulados: **“Rostan, Sergio; Miguel, Ricardo Luis s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa”**, Expte. N° 18346/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 5 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 76, donde consta que el imputado Sergio (a) “Keku” ROSTAN se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 31, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: --/sistencia 7 de Julio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.57/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Sergio ROSTAN y ...hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000), para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas

Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Gustavo Manuel GOMEZ, D.N.I. N° 24.534.118, prontuario policial N° 529376-AG, nacionalidad argentina, edad 35 años, estado civil casado, profesión albañil, domiciliado en Pje. Echeverría N° 2635, hijo de Juan Eduardo Gómez y de Del Carmen López, que en los autos caratulados: **“Gómez, Gustavo Manuel s/Daño y Amenazas con armas”**, Expte. N° 36963/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al acta de fs. 91 y declaración testimonial de fs. 111, donde consta que el imputado Gustavo Manuel GOMEZ se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 77, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///...sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho

investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 92/100, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Manuel GOMEZ hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000), Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelo Sergio VERON, D.N.I. N° 30.406.293, prontuario policial N° 32837 CF, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Mz. 48 Ch. 47 -B° La Anunciación- Fontana, hijo de Marcelo Jara y de Virgilia Verón, que en los autos caratulados: "**Hoy: Verón, Marcelo Fabián s/Lesiones Graves**", Expte. N° 32882/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al informe de fs. 171, donde consta que el imputado Marcelo Sergio VERON se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 62 bis, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.139/146, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Sergio VERON hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. NOT.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Víctor Hugo (D.N.I. N° 31.800.656, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 20 e/45 y 47 B° Mitre, Sáenz Peña, hijo de Ramón Aguirre y

de Rosa Báez, nacido en Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1985), en los autos caratulados: "**AguiRre Víctor Hugo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/06/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Víctor Hugo AGUIRRE, ya filiado, autor responsable del delito de "Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Abuso de Armas en Concurso Real" (art. 163 inc. 6° en func. del 42; 104 y 55 CP) y condenándolo a cumplir la pena de dos años de prisión y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). II) Revocar la condicionalidad de la pena de tres años de prisión impuesta por Sentencia N° 17/09 en Expte. 65/08 Ppal. por la Cámara Primera en lo Criminal de ésta ciudad, por el delito de "Robo Agravado" (art. 167 inc. 3° C.P.). III) Unificando Penas fijando como pena única a cumplir por Víctor Hugo AGUIRRE la de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art.12 C.Penal, comprensiva de la pena impuesta por la presente sentencia y por Sentencia N° 17/09 de la Cámara Primera en lo Criminal de ésta ciudad, en Expte. 65/08 -Ppal.-, con abono del tiempo de detención sufrido. ... VI) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4182)." Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez- / Dr. Marcel De Jesús Festorazzi -Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Marcelo Ramón ALARCON, D.N.I. N° 25.767.513, argentino, vendedor ambulante, con instrucción primaria completa, nacido en fecha 13/11/1976 en Resistencia, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 3100, Cs. 64, B° Resistiré, ciudad, hijo de Ramón y de Mirta Ramírez, Pront. Pol. N° 555009 A.G. y del R.N.R. N° U1551745, en los autos caratulados: "**Alarcon, Marcelo Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 77/09 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando al imputado Marcelo Ramón ALARCON ... como autor responsable del delito de "Robo con armas de fuego de idoneidad no acreditada" (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo, 1° supuesto del C.P.) a la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión** en forma efectiva y accesorias legales, en este causa N° 1-2359/09 (Ex 2359/09 de la Fiscalía de Investigación N° 2) ... II.- Declarando a Marcelo Ramón ALARCON reincidente por segunda vez... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GODOY, Rubén Alberto (D.N.I. 31.839.267, argentino, de ocupación plomero, domiciliado en Joaquín V. González N° 535 - Villa Emilia, Barranqueras (Chaco), hijo de Rubén Gómez y de Norma Gauna, nacido en Pcia. de la Plaza (Chaco), el 28 de noviembre de 1985, Pront. Pol. 0041774 Secc. C-F), en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Alberto s/**

Ejecución de Pena (Efectiva-presos)", Expte. N° 88/10, se ejecuta la Sentencia N° 115 de fecha 06/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Rubén Alberto GODOY por el delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Arts. 79,42,45,41 bis del C.P.)... a la pena de **nueve (9) años**". Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cámara Crimen N° 2; agotando la condena el 31-08-2017, encontrándose alojado en la Alcaidía Policial. Resistencia, 5 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga, Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Víctor Edgardo (alias) "Lalo", D.N.I. N° 31.024.915, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruíz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0035307 C.F.), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo s/ Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 103/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Víctor Edgardo RUIZ DIAZ, filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de de los delitos Homicidio simple, lesiones leves, resistencia contra la autoridad y daño agravado en concurso real y calidad de co-autor (Arts. 79, 89, 184, inc. 1; Arts. 239, 55 y 45, todos del C.P.), en la causa N° 1-999/09; en concurso real con hurto simple en grado de tentativa y calidad de co-autor (Arts. 55, 162, 42 y 45 del C.P.) del Expte. N° 1-22354/07; en concurso real con lesiones leves (Arts. 89 y 55 del C.P.) del Expte. N° 1-732/07, a sufrir la pena de **diez (10) años de prisión** de cumplimiento efectivo y las costas del proceso ...". Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise -Jueza-, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Jueza-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-... Fdo.: Resistencia, 13 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga, Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Alejandro Luis (alias) " ", D.N.I. N° 31.872.028, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia (Chaco), hijo de Carmen Librado Ruíz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, (Chaco), el 27 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038230 C.F.), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Alejandro Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 108/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por hecho ocurrido el 25-01-09, en Avda. Lavalle y calle 17, en perjuicio de Norberto Orlando Duarte y juzgados en causa: "**Ruiz Díaz Víctor Edgardo y Otro s/Homicidio, Lesiones Leves Con Armas Blancas, Rcia. c/Autoridad y Daño Agravado**", Expte. N° 1-999/09, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Alejandro Luis RUIZ DIAZ como autor del delito de "Homicidio simple, lesiones leves en calidad de participe secundario, en concurso real con resistencia contra la autoridad y daño agravado" (arts. 79, 89, 46, 184, inc. 1º, arts. 239 y 55 todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses**. Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise". Agota la presente condena en fecha 25-07-2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga, Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 33.685.758, argentino, nacido en fecha 15/07/1088 en Resistencia, domiciliado en Avda. Lavalle y calle 16, B° María Inmaculada, ciudad, hijo de Rosendo Ramón y de Hilda Yolanda Cáceres, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ernesto Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 101/10, se ejecuta la Sentencia N° 15/09 de fecha 31/03/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "III°.- Condenado al imputado Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ ... como autor responsable del delito de -Homicidio simple, en calidad de coautor- (arts. 79 y 45, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **dieciseis (16) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) ... Fdo.: Dras. Zulma G. de Ch. de Ise, Glenda L. V. de S. Dansey, Dr. Alejandro E. Parmetler -Jueces-; Dra. Natalia F. Floriani -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 4 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo O. Alarcón

Secretario

s/c.

E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Angel QUIÑONES (D.N.I. 13.216.996) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Quiñones Miguel Angel s/ Sucesorio**", Expte. 1743/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 4 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz

Secretaria

R.N° 139.331

E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Escondida, a cargo de la Dra. María Cristina Odali Oñeda, sito en Planta Urbana s/n, La Escondida, en autos: "**Gómez Juan Bautista y Velázquez Filomena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 270, Folio N° 79, Libro I, Año 2.010, citando a herederos y acreedores de los causantes Juan Bautista GOMEZ, M.I. 2.554.477 y Filomena VELAZQUEZ, M.I. 6.580.956, por edicto que se publicará por 3 días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. María Cristina Odali Oñeda. Juez. La Escondida, 16 de Julio de 2.010.

Dra. Alicia Martínez

Secretaria

R.N° 139.333

E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Secretaria N° 1, ciudad, en autos caratulados: "**Godoy, Roberto c/Zabal, Genaro y/o Zabal, Abel O. y/o Genaro Zabal e Hijos, y/o Q.R.R. s/Despido - Expte: 1658/05**", //sistencia, 11 de marzo de 2010. Citese por Edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes del Sr. Genaro ZABAL, M.I. 02.774.415, que falleciera en la ciudad de Resistencia el día 19/07/05, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. //sistencia, ... de marzo de 2010. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Laboral N° 1. Conforme art. 37, CPL Ley 2383, la publicación del presente debe ser gratuita. Resistencia, 15 de abril de 2010.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

R.N° 139.334

E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**KAPOR MITRE S/ SU-CESORIO**", Expte. N° 990/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Mitre KAPOR, M.I. N° 7.895.636, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.336 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Dr. Alfredo Mario Pastor, Secretaria de Gobierno a cargo del Sr. Ricardo Lockett, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGARTE, Carlos Marcelo y/o quien se crea con derechos sobre los inmuebles identificados como Quintas "J" y "M" Sección "C" Circunscripción II, de Coronel Du Graty – Chaco, a fin de reputarse de dominio público Municipal; publicación conforme lo ordenado en la Resolución N° 278/2010 Art. 3°, en los términos de la ley 24.320/94. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación provincial. Coronel Du Graty, 02 de junio de 2010.

Dr. Alfredo Pastor Intendente
Ricardo Lockett Secretario de Gobierno
s/c. E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Agustín IBARRA, M.I. N° 3.557.697 y Doña María ORELLANA, M.I. N° 6.579.317, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Ibarra, Agustín y Orellana, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 646, F° 409, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 30 de junio de 2010. Dra. Claudia Janina Kolonisky, Abogada, Secretaría N° 2. Juzgado de Paz Letrado Villa Angela, Chaco.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 139.339 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ Jorge Raúl, D.N.I. N° 17.150.145, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Núñez, Jorge Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 677/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc -Secretaria- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 139.340 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a los herederos y acreedores del causante Rodolfo Omar GARCIA, M.I. N° 8.300.720 emplazándolos para que dentro de treinta días posteriores a la publicación comparezcan hacer valer sus derechos en los autos: "**García Rodolfo Omar s/Juicio Sucesario Ab-Intestato**", Expte. N° 6536/10. Resistencia, 02 de agosto de 2010. Dra. Andrea Fabiana Doval-Juez.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.341 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Delfina FERNÁNDEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 1.223.60, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fernández Fernández Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 982, Año 2010, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 07 de julio de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.343 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. AGUIAR, Rubens Jacinto, L.E. N° 6.316.062, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Aguiar Rubens Jacinto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2833/10, Secretaría N° 7, Resistencia, 30 de Junio de 2.010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.342 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, con sede en López y Planes N° 48, primer piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Del Río, Víctor Emilio y Osuna de Del Río, Iris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6428/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última Publicación, a herederos y acreedores de: Iris OSUNA de DEL RÍO, (D.N.I. 0.917.457 y de Víctor Emilio DEL RÍO, D.N.I. 5.630.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de junio de 2010. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.346 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, del Juzgado de N° 2 de la Ciudad de Resistencia -Chaco- con domicilio en calle, Brown N° 249, 2° Piso, en autos "**Marin de Ojeda Mercedes y Ojeda Rosalindo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 404/10, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Marin de Ojeda Mercedes M.I. N° 2.331.460 y Ojeda, Rosalindo M.I. N° 1.653.263; para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de Julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.347 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: a) Julio Félix De Langhe, M.I. N° 7.402.595, fallecido el 16 de Julio de 2007; b) Remedio Dominga Muñoz, M.I. N° 6.595.770, fallecida el 29 de Junio de 2006; y c) Luis Rolando De Langhe, M.I. N° 8.587.564,

fallecido el 28 de Setiembre de 2007, todos con último domicilio en Avda. Chaco N° 1130 de la ciudad de Quililipi, bajo apercibimiento de ley, por haberlo así ordenado en autos: "**De Langhe, Julio Félix y Otros s/Sucesorio**", Expte. N° 967, Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de julio de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 139.352 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de la Primera Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados "**Diaz Jorge Emilio s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 780/08. Resistencia, 04 de Junio de 2008. Dra. María R. Pedrozo Secretaria de Primera Categoría Especial N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.355 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Arsenio Nicasio Amarilla (DNI 1.752.450) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Amarilla Arsenio Nicasio s/Sucesorio**" Exp. 1806/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley.

Secretaría N° 2 - 9 de agosto de 2010.

Mery E, Díaz, Secretaria

R.N° 139.354 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Elias Cachi, M.I. N° 2.551.807, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Cachi Elias s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 513, año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de julio de 2.010.

Dra. Verónica Lilián Sirich
Secretaria Subrogante

R.N° 139.357 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Chazarreta Carlos Alberto y Chávez Dionicio Enrique s/Hurto Calificado**" Expte. 71 - F° 418 - Año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Dionicio Enrique Chavez (DNI. N° 16.136.263, argentino, casado, con instrucción primaria, empleado, domiciliado en calle 22 e/ 13 y 15 del Barrio 1° de Mayo de esta ciudad; nacido en esta ciudad el 15/08/62, hijo de Camilo Chávez (v) y de Liboria Rivarola (f), cuya parte pertinente dice: "N° 108.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve.... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277.1.c) del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Dionicio Enrique Chavez,...- II) Notificar por Edicto a Dionicio Enrique Chávez de la presente sentencia,...III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía decretada a Dionicio Enrique

Chávez (fs. 66) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el nombrado (fs. 65)...- IV) Cancelar la fianza personal de la Sra. Norma del Carmen González Vda. de Sarmiento- V)- Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal;- Elina Ines Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/8 V:25/8/10

EDICTO.- "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Luis Ramirez (a) "Rambito", D.N.I. N° 32.557.432, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 05/05/83, hijo natural de Nélida Ramirez, domiciliado en calle Dónovan y Ruta 90 del Barrio Itatí de esta ciudad, Prontuario N° 0044943 Sec. RH, de la División Antecedentes Personales, que en los autos N° 38/08, caratulada "**Ramirez Oscar Luis s/Lesiones Leves Calificadas por Cometerse con el Concurso de**" se dictó la siguiente Resolución N° 259 Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Ramirez, Oscar Luis, ya filiado, del delito de Leves Calificadas por Cometerse con la Intervención de un Menor de Dieciocho Años (Art. 89 en función del Art. 41 Quater del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin Costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 09 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Soto Irma Leticia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 892, Año: 2010, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Soto Irma Leticia (fallecida el 28-04-2007), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 mayo 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 139.360 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Walter Miguel SALGUERO, D.N.I. N° 21.842.722, que en la Causa Caratulada: "**Salguero, Walter Miguel; Werniak, Julio César; Zapata, Heraldo y Zapata, José Ignacio s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 418/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 4 de Febrero de 2010. N° 024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Condenar a ... Walter Miguel SALGUERO, D.N.I. N° 21.842.722; ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de dos (2) día de ARRESTO, computándose la detención preventiva ocurrida el 17 y 18 de Mayo de 2.009 y en consecuencia tener por cumplida la pena, conforme a los arts. 17, 56, 142 y concordantes del Código de Faltas de la Provincia, y al art. 24 del Cód.

Penal de aplicación supletoria; y a lo dicho en los considerandos. III) Protocolicé, registre, notifique y oportunamente archívese.". Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:13/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, sito en calle Paraguay N° 539, en los autos caratulados: "**Gomez Aguido Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 453/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor GOMEZ Aguido Omar, M.I. N° 4.181.532, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, 12 de julio de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 139.365 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 2, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local y hace saber a quienes tuvieren interés en la mensura y los linderos del inmueble ubicado en Pc.11 Chacra 105 vértice nordeste sobre Ruta Nicolás Avellaneda, que el día martes 31 de agosto de 2010 a las 14:30 horas dará comienzo la mensura del mencionado inmueble, de conformidad a lo dispuesto por el art. 640 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "**Corefin S.A. c/Maurel Rodolfo Gustavo; Maurel Verónica y Maurel Silvina Andrea s/Mensura y deslinde**", Expte. N° 5115/08. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.366 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernandez, Juez del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Gral. Obligado N° 229 planta baja, ciudad, cítese por Edictos a los derechos habientes de la Sra. WINKLER DE MEZA, Rosa, M.I. 06.564.698, cuyo fallecimiento fuera en fecha 13 de mayo de 2007, en la ciudad de Resistencia, Chaco, que se publicaran por el plazo de tres (3) días, e intímese para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Buschiazzo, Antonia Isabel c/Meza Winkler de Simoni, Leticia Elizabeth y/o Winkler Viuda de Meza, Rosa y/o Quien resulte responsable s/Despido, Etc**", Expte. N° 1434/08, Resistencia, 08 de julio de 2010.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

R.N° 139.368 E:13/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Antonio Narciso PUJOL, M.I. N° 7.421.135, y De Ilda RASCON de PUJOL, M.I. N° 1.550.479 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Pujol, Antonio Narciso y Rascón de Pujol, Ilda s/Sucesorio**", Exp. 555/2009, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Las Breñas, 13 de mayo de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 139.373 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARABAJAL de ORELLANO, Acensia, MI: 6.576.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Carabajal de Orellano, Acensia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.590 F° 202/08, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 24 de febrero de 2009.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 139.375 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Dardo David DAVIES, M.I. N° 7.423.038, en los autos caratulados: "**Davies, Dardo David s/Sucesorio**", Expte. N° 234/10, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 6 de agosto de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 139.376 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, segundo piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Veiga, Narciso Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.646/10. "Resistencia, 02 de julio de 2010...", declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Narciso Ramón VEIGA, DNI N° 2.504.301, bajo apercibimiento de Ley". Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 139.379 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados: "**De La Rosa, Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 634, Año 2010. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Nicolás DE LA ROSA, M.I. N° 7.537.560, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.386 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Agapito Ramón MEZA, M.I. 3.566.208, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publica-

ción, comparezcan y acrediten en los autos: **"Meza, Agapito Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte N°. 784/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2010.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.387 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 36 -1^{er}. Piso-, en los autos: **"Piat, Eduardo Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5944/10, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos del causante Eduardo Alfredo PIAT, D.N.I. N° 13.592.522, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.390 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 36 -1^{er}. Piso-, en los autos: **"Piat, Oscar Héctor y Nistal de Piat, Hebe Lillyan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5942/10, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos de los causantes Oscar Héctor PIAT, D.N.I. N° 7.410.260 y Hebe Lillyan NISTAL de PIAT, D.N.I. N° 1.550.489. Fdo. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 03 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.391 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación a Salvador M. Rossi y Cia., citando y emplazando al mismo para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Molina, Washinton Rodolfo c/Salvador M. Rossi y Cia. y/o Quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva"**, Expte. 646/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Not. Resistencia, 04 de mayo de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.394 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249; 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniel BORDA, M.I. N° 10.850.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Borda, Daniel s/Sucesorio"**, Expte. N° 964/08. Resistencia, 2 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.395 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown 249, segundo piso, ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENIQUEL, José Agustín, M.I. N° 5.625.860, y TOFFALETTI de ZENIQUEL, Tránsito Estanislada, M.I. N° 6.567.545, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"Zeniquel, José Agustín y Toffaletti de Zeniquel, Tránsito Estanislada s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 633 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.396 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de esta ciudad, cita al Sr. Ramón Ignacio GONZALEZ, D.N.I. N° 7.402.534, a los efectos de que se presente en el término de diez días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Moulin, Omar Alejandro c/Ramón Ignacio González s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 735, F° 502, Año: 2.008, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Rosana Ilda Di Pietro de Vega, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa. Publíquese por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, 22 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 139.397 E:18/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Rubén Mario GAYNECOTCHE, DNI N° 7.899.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Gaynecotche, Rubén Mario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato y Testamentario"**, Expte. N° 6.687/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 139.399 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaria única a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avenida Laprida 33, torre 1, planta baja, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Humberto Eduardo GOMEZ, M.I. N° 11.249.982 a hacer valer sus derechos en autos: **"Gómez Humberto Eduardo s/Juicio Sucesorio"**, expediente N° 9.155/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 139.400 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces a los herederos de la Sra. SIRVEN de ITURBE, María Luisa, para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Rodríguez, Marcelo c/Sirven de Iturbe, María Luisa s/Prescripción Veinteañal"**, Expte. N° 522/09, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los representen. Charata, Chaco, 9

de abril de 2010. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.401 E:18/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces a los Sres. KANTOR, David - KANTOR, Pablo León y KANTOR de UMASCHI, Eva Luisa, para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Rodríguez, Marcelo c/Kantor, David - Kantor, Pablo León y Kantor de Umaschi, Eva Luisa s/ Prescripción Veinteañal”**, Expte. N° 523/09, Sec. Dra. Macías, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 9 de abril de 2010. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.402 E:18/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALVAREZ, Alfredo Aldo (alias “...”, D.N.I. N° 35.853019, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Gerardo Varela y calle 13, Resistencia, hijo de Rubén López y de Norma Alvarez, nacido en Resistencia el 14 de enero de 1989, Pront. Prov. N° 45.729-CF y Pront. Nac. N° U1.564.438), en los autos caratulados: **“Alvarez, Alfredo Aldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 127/10, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 29/03/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Alfredo Aldo Alvarez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166 inc 2do., primer supuesto en función con el 42, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro (4) meses de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 C.P. Hecho cometido en esta ciudad el día 08/03/09, en perjuicio de Manuel Esteban Stember, por el cual fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-72.778/09 (ex Expte. N° 7.278/09, Reg. Fisc. Inv. N° 9). Sin costas a excepción de la que se determina en el siguiente apartado... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez suplente. Ana Graciela Gonzales de Pacce, Secretaria”. Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Alfredo Orlando FUTEL, argentino, D.N.I. N° 24.077.328, 33 años de edad, soltero, con instrucción, nacido en Resistencia el día 15/10/1974, domiciliado en Pje. Lutringer 150, hijo de Orlando Alfredo Fleita y de Martina Futel, que en los autos caratulados: **“Fernández, Nélide s/Denuncia”**, Expte. N° 19.928/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 6 de julio de 2010, requerimiento elevación a juicio criminal, contra Alfredo Rolando Futel, por el delito de Estafa, art. 172 del Código Penal. Asimismo, en fecha 11 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, el Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez- Dra. Teresa Acosta Ramallo, consideró adecuado tra-

bar embargo sobre los bienes de Alfredo Rolando Futel, hasta cubrir el monto de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.”. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, ocupación jornalero, nacido en Quitilipi el 2 de noviembre de 1989, domiciliado en Barrio Cacique Pelayo, sector III, Mz. 28, Cs. 11, hijo de Meza, Cirilo, y de Quintana, Roberta, Pront. Pol. N° 45.027-CF, que en la causa: **“Meza, Osvaldo Maximiliano s/Resistencia contra la autoridad (en concurso ideal con lesiones leves)”**, Expte. N° 59/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 29/33, en fecha 21/04/10, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Osvaldo Maximiliano Meza, por el delito de Resistencia c/la autoridad en concurso ideal con lesiones leves, art. 239 y 89 en función con el art. 54 del Código Penal. A fs. 37, por decreto de fecha 11/06/10, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: trabar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, ocupación jornalero, nacido en Quitilipi el 2 de noviembre de 1989, domiciliado en Barrio Cacique Pelayo, sector III, Mz. 28, Cs. 11, hijo de Meza, Cirilo, y de Quintana, Roberta, Pront. Pol. N° 45.027-CF y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.”. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c. E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249 2° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Máxima MARTINEZ LOPEZ de YACUZZI, M.I. N° 6.574.163 y de Don Luciano YACUZZI, M.I. N° 3.559.093 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **“Martínez López de Yacuzzi Máxima y Yacuzzi Luciano s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2162/05. Resistencia, ... de mayo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.406 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 71, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don MOURGLIA Pablo Valentin, M.I. N° 3.558.042, para que hagan valer

sus derechos en autos: "**Mourgliá Pablo Valentín s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 586, F° 495, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 6 de agosto de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 139.407 E:18/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MARQUEZ, Jorge Manuel, argentino, soltero, changarín, de 30 años de edad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 1 de agosto de 1980, hijo de Marquez Antonio Martín y de Blanco Martina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.000.456 con último domicilio en Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 24/06, caratulada: "**Hoy: Márquez Jorge Manuel s/Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: N° 264, Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 2010. **Autos y Vistos:...** y **Considerando: Resuelvo: I)...** II) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado MARQUEZ, Jorge Manuel, ya filiado, del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas (Art. 513 del C.P.P. 293). III) IV) V) Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para la Defensora Dra. Patricia E. Rosznerky la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000) en su carácter de defensora, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Debiendo el encartado efectivizar el pago dentro de los quince (15) días de ser firme la presente. Comuníquese a Caja Forense del Chaco y a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. VI) Publíquese Edicto, a efectos de notificar de la presente resolución. VII) VIII) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Héctor Mario Mujica, (argentino, D.N.I. N° 21.352.354, de 39 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Ruta 95 s/N° de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de enero del año 1970, hijo de Rodolfo Mujica y de Elena Guzmán); en la causa caratulada: "**Mujica Héctor Mario s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso**", Expte. N° D-146/10; se ejecuta la Sentencia N° 92 de fecha 12/11/2009, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Mujica Héctor Mario s/Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado y Corrupción de Menores Agravado por el Vínculo en Concurso Ideal" Expte. N° 32/558/2009. Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Héctor Mario Mujica, (argentino, D.N.I. N° 21.352.354, de 39 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Ruta 95 s/N° de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de enero del año 1970, hijo de Rodolfo Mujica y de Elena Guzmán), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo" a la pena de Doce Años de Prisión

Efectiva con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y 119 3° apart. en función del 1°, agravado por el 4° párrafo inc. b del Código Penal), y 409, 513, 514, y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Nilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela-Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dra. Ingrid Wenner

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:18/8 V:27/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero -Juez subrogante Civil y Comercial-, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques N° 69024202, N° 69024203, N° 69024204, N° 69024210, N° 69024220, N° 69024221, N° 67598558, N° 67598559, N° 67598560, N° 67598561 cuenta corriente N° 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: "**Cooperativa Agrícola San Bernardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 443, Año 2009, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Carlos Alberto DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 18/10 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sr. Delgado, Carlos A. - s/J.A.R. p/Percepción indebida de asignaciones familiares (1989-2002) Municip. de Resistencia \$ 10.102,00**", Expte. N° 403140606-20.668-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 16 de junio 2010. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «*Sr. Delgado, Carlos A. - s/J.A.R. p/Percepción indebida de asignaciones familiares (1989-2002) Municip. de Resistencia \$ 10.102,00*». **Resulta:...** **Considerando: Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera... Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres...** Por ello: **La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°)** Declarar responsable al Sr. Carlos Alberto Delgado y condenarlo al pago de Diez mil ciento dos pesos (\$ 10.102,00), con más la suma de Cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos con 08/100 (\$ 4.262,08) determinada como perjuicio fiscal. **Artículo 2°)** Intimar a sus herederos y/o derecho habientes al pago de la suma determinada en el art. 1°, en el plazo establecido en el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. **Artículo 3°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159 para promover la acción ejecutiva pertinente, en caso de incumplimiento del art. 2° de la presente. **Artículo 4°)** Notificar por edictos a los sucesores y/o herederos del responsable Sr. Carlos Alberto Delgado y dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. **Resolución N° 18. Consta de cinco fojas. Cpde.**

Acuerdo Sala II N° 14 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Irma María BERG, M.I. N° 11.484.341, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Berg, Irma María s/Sucesorio**", Expte. N° 2.249/10, Sec. N° 1, 9 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.408 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, 3 piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Biasin Sibert, Santos Francisco s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.643/10, ordena publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. BIASIN SIBERT, Santos Francisco, DNI 7.912.383, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.N° 139.412 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Manuel HERNANDEZ FERNANDEZ, M.I. N° 93.159.039, con domicilio en Lote 24, La Chiquita. P. R. S. Peña, Superiora Palmira N° 155, Sáenz Peña, fallecido el 10 de agosto de 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.415 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Luis Néstor Michielin. M.I. 05.080.534, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Michielin Luis Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. 545, F° 493, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de julio 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.N° 139.417 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Edificio I, Segundo Piso, Resistencia, Chaco, cita por dos veces y emplaza por cinco días a Alicia Raquel Dappen DNI N° 10.662.736 para que comparezca a contestar la demanda y constituya domicilio legal en los autos caratulados "**La Caja ART S.A. c/Dappen, Alicia Raquel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3433/05, bajo apercibimiento de designarle De-

fensor de Ausentes que lo represente. Secretaría, 11 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.418 E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco en autos caratulados: "**Soto Juan Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1294/08, cita y emplaza, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relictos del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaría, Dra. Sara B. Grillo, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 21 de julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.421 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 1° Piso, en los autos caratulados: "**Lestani Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 4740/10, cita a herederos y acreedores del Sr. Carlos Lestani (M.I. N° 7.438.290), por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 06 de julio de 2010.

Dra. Yanina P. Balocco
Abogada/Secretaria

R.N° 139.423 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48 Planta Alta, Resistencia, ordenó la publicación de edictos por tres (3) días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Eleuterio Cordoba M.I. 2.523.870 y la señora Blasida Jara de Cordoba M.I. 13.719.717, para que dentro de los 30 (treinta) días contados desde la última publicación lo acrediten en los autos caratulados: "**Cordoba, Eleuterio y Jara de Cordoba, Blasida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9418/10, de dicho Juzgado bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto 2010.

Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.424 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Ciudad. y emplaza por diez (10) días al Sr. Hugo Alberto Monzón, DNI 31.872.864 a tomar intervención en los autos: "**Caballero Inocencio c/Ledezma Ricardo y/o Monzón Hugo Alberto s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 9350/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

Daniela Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.425 E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito en calle Av. Laprida 33,

Torre II, piso 1º, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. MARON, Víctor Ramón Seba, M.I. N° 12.343.146; fallecido el 23 de diciembre de 2007; que tuviera como último domicilio real en calle Angel Bustos N° 240, Resistencia, en autos caratulados: "**Seba Marón, Víctor Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.045/08. Fdo.: Dra. Miriam R. Moro, Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 139.438 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez titular del Juzgado de Paz letrado de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Teléfono N° 480165, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ROCCATAGLIATA de LAPLACE, Esther Martha, M.I. N° 0.263.174, y LAPLACE, Juan Isaac, M.I. N° 4.345.670 en autos caratulados: "**Roccatagliata de Laplace, Esther Martha y Laplace, Juan Isaac s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.775/06. Todo bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 139.439 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz P^{ta}. Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, de autos: "**Vecchiotti de Rodríguez, Herminia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.023, Año 2010, Sec. Dra. Ana M. Mehechen. Machagai, Chaco, 23 de junio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.429 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle General Obligado 229, 2º piso, de esa ciudad, en autos caratulados: "**Unitán SAICA c/Herederos o Derecho Habientes de Rufino Escalante s/Consignación**", Expte. N° 45/10, cita por tres días a los derecho habientes de Rufino ESCALANTE, M.I. N° 7.930.327, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 6 de agosto de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

R.N° 139.431 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimosexta nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad, publíquense edictos por dos (2) días, en un diario local y el Boletín Oficial, citando a la Sra. FRANCIOLI de BILETTA, María, y BILETTA, Leopoldina Beatriz Angélica, para que en el término de quince (15) días, de su última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: "**Correa, Marta Elisa c/Biletta, Leopoldina Beatriz Angélica y Francioli de Biletta, María s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.097/

07, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 23 de abril de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.433 E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hugo GRANDI, DNI N° 7.422.121, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Grandi, Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 10.013/10. Resistencia, 17 de agosto de 2010.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 139.436 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la 1ª. Circ. Judicial del Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) días, emplazando por treinta días a herederos y acreedores ACUÑA, Hugo Eufonio, DNI: 7.901.546, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 644/10, caratulado: "**Acuña, Hugo Eufonio s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.437 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Laprida 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Niz Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9387/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NIZ Ofelia, M.I. N° 10.023.614, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de junio de 2010. Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación. Secretaria N° 1, Dra. Cordón.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 139.443 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249 - 2º Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. Ireneo Antonio QUIROGA, M.I. 14.522.344 fallecido el día 23 de enero de 2.009, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 678/10, Autos: "**Quiroga Antonio Ireneo s/ Sucesorio**". Resistencia, ... de junio de 2.010. Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juzgado de Paz N° 2. 30 de junio del 2010.

Sandra B. Kug
Abogada/Secretaria

R.N° 139.444 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Chararta, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Gerardo SCHENHAITER, D.N.I. N° 13.216.796. para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "**Schenhaite Gerardo s/Suceso-**

rio", Expte. N° 652/10. Charata, Chaco, 13 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.445 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Federico TRAUTNER (D.N.I. 7.516.186) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Trautner Federico s/Sucesorio**", Expte. 105/09, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 17 de febrero de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 139.446 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: "**Astudillo Juan Aurelio s/Sucesorio**", Expte. N° 606, año 2010, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Juan Aurelio ASTUDILLO, D.N.I. N° 07.527.358, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser realizada en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de julio de 2010. Dra. Silvia Milena Macias, Abogada Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 139.448 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ALOMA de DIAZ Leticia, M.I. N° 4.525.268 y DIAZ José María, M.I. N° 7.161.834, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Aloma de Díaz Leticia y Díaz José María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 505, F° 28, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 09 de agosto de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 139.449 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez (Juez), Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/López, Ramón Eustaquio; Sotomayor, Sergio Clemente y Rolón, Nelida Ester s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 7.172/07, que deberá comparecer a juicio la Sra. Nélida Ester Rolón (D.N.I.: 20.963.420.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 18 de junio de 2010. Leonardo David Sueldo – Secretario.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 139.208 E:20/8/10

EDICTO.- José Teittelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados "**Fontaina Ra-**

món Rosendo y Torres Lucía s/Sucesorio", Expte. N° 1991/10; cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Rosendo Fontaina, M.I. N° 7.406.867 y Lucía Torres Vda. de Fontaina, M.I. N° 6.610.361, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de julio de 2.010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.455 E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 365 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados "**Pavon Andrea Paola c/Tienda Mary SRL. y/o Sanchez Vda. de Carruega Isidora s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2528/00, Sec. N° 2, el síndico a presentado el Informe y Proyecto de Distribución Parcial. Se regularon los honorarios del Cr. Luis Carlos Brugnoli, en su carácter de Síndico en \$ 826.15. El fallido y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Edicto. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, Sra. Dora Ymelda LOPEZ, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la docente Susana Raquel Cejas-D.N.I. N° 17.388.992-F- que en la Actuación Simple N° 917-14092006-15423, se a dictado la Resolución N° 1223/2008 M.E.C.C. y T. de fecha 03 de Abril de 2008, cuya parte resolutive se transcribe: "**EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE ARTICULO 1°: INSTRUIR Sumario Administrativo en la Escuela de Educación Técnica Aeronáutica N° 32, "Suboficial Mayor Martín Lidoro Guzmán" de Resistencia, Departamento San Fernando, a la docente Susana Raquel Cejas- D.N.I. N° 17.388.992-F-, Profesora en siete (7) Horas cátedras de la Asignatura Inglés Técnico (2-5) de 2do. 1ro. Técnico Aeronáuticas (turno noche), según Resolución N° 440/2001 M.E.C.C.Y T. por presunto "Abandono de Servicio" – Artículo 331 Ley 3529. ARTICULO 2°: POR Dirección General De Gestión Educativa, notificar quienes corresponda, lo resuelto en la presente Resolución. ARTICULO 3: DAR intervención a la Dirección de Sumario de Casa de Gobierno, para la intervención que le compete. ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar. "FIRMADO: Dra. MARIA INÉS PILATTI VERGARA, Ministra de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología" Así expuesto, se tiene por efectuada y legalmente la pertinente notificación.**

Dora Ymelda López
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:20/8 V:25/8/10

EDICTO.- La Señora Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Avenida Laprida N° 33 – 4° piso – Torre II – ciudad, ordena publicar edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, de Faustino Leopoldo CODUTTI, D.N.I. N° 3.557.707, en los autos caratulados: "**Codutti, Faustino Leopoldo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2343/10, para que

dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de agosto de 2010.

Dra. Ana María del C. Zalazar, Secretaria

R.Nº 139.450 E:20/8 V:25/08/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Idilio OLIVA, M.I. 7.432.842, en autos: “**Oliva Idilio s/Sucesorio**”, Expte. N° 171/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 139.451 E:20/8 V:25/08/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Luque, Orlando Federico s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 870, Año: 2010, Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Orlando Federico LUQUE, M.I. 14.552.835, (Fallecido el 24/12/2009), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.Nº 139.452 E:20/8 V:25/08/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Chaco, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2° de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera don Aldo Hugo BIASETTI, L.E. N° 7.431.366, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: “**Biasetti Aldo Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.727/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 10 días del mes de agosto del año Dos Mil Diez.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.Nº 139.453 E:20/8 V:25/08/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados: “**Arcieri Paula S/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 767/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula ARCIERI Vda. de ALDERICI, M.I. N° 6.614.225, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 09 de agosto de 2.010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.Nº 139.454 E:20/8 V:25/08/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE LICITACION
PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS
DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles

conforme al contrato MALLA 508, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 100/10, EXPEDIENTE N° 20362/2008. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: “Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF”.

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

RUTA NACIONAL N° 95

Tramo: Lte c/Santa Fé – Km. 1078

Longitud total: 130,79 km.

PROVINCIA DEL CHACO

Garantía de oferta: Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 888.500,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de obra: 60 meses.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

Recepción y apertura de ofertas: 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 11:00 horas del día 21 de julio de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

VIALIDAD NACIONAL

Dr. Antonio Gavilán, Jefe div. Administración

R.Nº 139.159 E:21/7 V:25/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES

“CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL”

Licitación Pública: N° 04/10

Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:27/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 591/2010:

Objeto: Adquisición de cuarenta y seis (46) ataúdes estándar, de seis manijas, convertorio, tul, tapa rec-

ta lustrado; y Cuarenta y seis (46) Servicios de traslado que serán destinados a personas de escasos recursos sin obra social. El Servicio de traslado deberá realizarse en el ámbito del Gran Resistencia, Fontana, Vilelas y Barranqueras desde el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 26 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo 855 – P. Alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de Agosto de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de mayo 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Hernán Müller

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:9/8 V:20/8/10**

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración doble club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Dólares Cuatro millones (US\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.09.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco, y en la Casa de la Provincia del Chaco, Callao 322 Capital Federal.

Precio del pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. **E:11/8 V:23/8/10**

—————>*<—————

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 157/2010

Objeto: Contratación de servicio de locación de un (01) inmueble para funcionamiento de la Biblioteca Legislativa.

Fecha y hora de apertura: 06 de Septiembre de 2010, a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentacion de sobres: Área Compras y Suministros -Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP

Presupuesto estimado: Pesos quinientos cincuenta y dos mil (\$ 552.000,00).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento

s/c. **E:13/8 V:25/8/10**

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA N° 1278/10.

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de muebles de oficina, destinados a la Policía de la Provincia del Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Administración - Jefatura de Policía, avenida 25 de Mayo 1420 - Resistencia - Chaco, el día 02/09/10, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos un millón - (\$ 1.000.000,00).
Valor del pliego: Pesos novecientos (\$ 900,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

LICITACIÓN PUBLICA N° 1279/10.

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de acondicionadores de aire, destinados a la Policía de la Provincia del Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dirección de Administración - Jefatura de Policía, avenida 25 de Mayo 1420 - Resistencia - Chaco, el día 02/09/10, a horas doce (12:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos quinientos mil - (\$ 500.000,00).
Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce

Comisario Mayor de Policía

Director de Administración

s/c. **E:13/8 V:25/8/10**

—————>*<—————

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 11/10

Objeto: Adquisición de mercaderías para la intervención nutricional de los diferentes grupos etáreos que se encuentran en seguimiento por la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Agosto 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.08.2010 a las 09.55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdicc.
Subs. de Coordin. y Gestión Pública

s/c. E:13/8 V:23/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 12/10

Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos tipo minibus, de quince (15) asientos más el conductor, diesel, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, a ser adquiridos a través del Proyecto "Red de Transporte para la inclusión", dentro del Programa de Transporte Institucional de CONADIS, financiado por medio de la Ley N° 25.730 (Ley de Cheques).

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de septiembre 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.09.2010, a las 10:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Direcc. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:13/8 V:23/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 13/10

Objeto: Contratación de servicio de Mensajería en el ámbito del Gran Resistencia, para la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales, por el término de doce (12) meses con opción de renovación por igual periodo y condiciones, de materiales informativos y publicitarios que hace a la difusión de la Acción de Gobierno.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y dos mil con cero centavos (\$ 62.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 02 de septiembre 2010, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.09.2010, a las 08:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Direcc. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:13/8 V:23/8/10

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 160/2010

Objeto: Locación de un (1) inmueble para funcionamiento de distintas dependencias de la Prosecretaría Técnica.

Fecha y hora de apertura: 9 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

s/c. E:18/8 V:27/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PUBLICA N° 25/10

Obra: "CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO – LAGUNA BLANCA – PROVINCIA DEL CHACO"

CLAUSULA ACLARATORIA N° 03/10

PRORROGA SIN FECHA

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 03/10, se informa a las empresas adquirentes del pliego licitatorio de la Licitación Pública N° 25/10 de la Obra: "CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO – LAGUNA BLANCA – PROVINCIA DEL CHACO", que se ha PRORROGADO SIN FECHA la Apertura de Sobres de la citada Obra.

Asimismo, se aclara que se notificará fehacientemente una vez fijada la nueva fecha de apertura de sobres.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta debidamente firmada. Quedan Uds. notificados.

Resistencia, 13 de Agosto del 2010.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff

Subsecretario de Inversión Pública

Ing. Edith Romero

A/C. Direc. de Licít. y Certif.

s/c. E:20/8/10

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2009 (N° 8).
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.245 E:9/8 V:20/8/10

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 11 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9).
- 2) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 3) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 4) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.246 E:9/8 V:20/8/10

NORTSAT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Nortsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 13 horas en el domicilio social de Arturo Illia 26 – Oficina 82 "A" – Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicios cerrados el 31/3/2006, 31/3/2007, 31/3/2008, 31/3/2009 y 31/3/2010.
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante tales ejercicios económicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.N° 139.247 E:9/8 V:20/8/10

CO. MA. CO. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2010, a las 19:00 horas, en nuestra sede social sita en Calle 9 de Julio y Güemes de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que conside-

re los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 4°) Distribución de Utilidades.
- 5°) Renovación del Directorio por terminación de mandatos.

Nora S. Vigo de Parra, Presidente
R.N° 139.332 E:13/8 V:25/8/10

CLUB EMPLEADOS ENCOTEL

Sres. Socios: La Comisión Directiva en cumplimiento a las disposiciones del estatuto, comunica a ustedes el extravío de los siguientes libros: Libro de Caja, Libro registro de socios y Libro de Actas y Asambleas y Reunión de Comisión Directiva.

Pedro Luis Ledesma, Secretario
Martín Alberto Aranguren, Vocal Titular
R.N° 139.358 E:13/8 V:20/8/10

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO
COMUNICADO

La Asociación Civil Universidad del Chaco comunica el extravío de Libro de Actas de Reuniones y Asambleas de dicha Asociación Civil, ocurrido el 12 de agosto de 2010 y que se realizó la correspondiente exposición policial.

Graciela Adriana Conci, Secretaria
Carlos Alberto Mansilla, Presidente
R.N° 139.416 E:20/8/10

CONSORCIO CAMINERO N° 30

NAPENAY - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 30, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sito en la Planta Urbana de Napenay, el día 04 de Septiembre de 2010, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 19, cerrado el 31 de Mayo de 2010: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de bajas y altas de socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta: a) Por el período 01/06/10 al 31/05/12 y por terminación de mandato de: a- Un Vicepresidente, en reemplazo de SZKARLATIUK, Natalio; b- Un Tesorero en reemplazo de TODOROVIC, Emilio; c- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de MIELNICHUK, Juan; d- Un Vocal Titular 2°, en reemplazo de AGU-

DO, Fernando Luis ; e- Un Vocal Suplente 4° en reemplazo de RUIZ, Asencio; f- Un Revisor de Cuenta Titular 1° en reemplazo de SOZONIUK, Pedro; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 2°, en reemplazo de KOVACS, Juan.

- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes.

López, Jorge A.

Secretario

R.N° 139.409

Mielniczuk, Luis A.

Presidente

E:20/8/10

—————>*<—————
CONSORCIO CAMINERO N° 51

BAJO HONDO GRANDE - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Septiembre de 2010 que se realizará en la Sede del Consorcio Caminero N° 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 30 de Junio de 2010:
 - a- Memoria.
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General.
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta: Por el término de dos (2) años período 01/07/10 al 30/06/12 de: a- Un Presidente, en reemplazo de ANTONCHUK, Pedro; b- Un Secretario, en reemplazo de ROMUCHEWSKY, Pablo; c- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de BOROS, Andrés; d- Un Vocal Suplente 3°, en reemplazo de KOZON, Carlos; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de SUZTWAL, Sergio; g- Un Revisor de Cuentas Titular 1°, en reemplazo de POLISCHUK, Antonio; h- Un Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo de ZALEWSKY, Jorge.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

Pablo Romuchewsky

Secretario

R.N° 139.410

Pedro Antonchuk

Presidente

E:20/8/10

—————>*<—————
ASOCIACION "BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, convóquese a los señores asociados de la Asociación "Barrio Parque Independencia" a la Asam-

blea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Asociación, sito en Av. Edison N° 1.175, de nuestra ciudad, el 31 de agosto del 2010, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Explicación de los motivos por lo que se convocan fuera de término.
- 2°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Antonio D. Ferreyra

Secretario

R.N° 139.414

Miguel Angel Dino

Presidente

E:20/8/10

—————>*<—————
ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PUBLICA-POPULAR
BARTOLOME ELEUTERIO PISARELLO

FONTANA - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Publica-Popular Bartolomé Eleuterio Pisarello tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 24 de Agosto de 2010, a las 09 hs., en el local de la Biblioteca, sito en Lapacho 382 de Fontana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos miembros para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero del 2010.
- 3- Informe del Revisor de Cuentas.
- 4- Aprobación de la Memoria y Balance General.

Alicia M. Alegre, Secretaria

Ricardo Gallardo, Presidente

R.N° 139.419

E:20/8/10

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL
POR LA DIGNIDAD Y EL TRABAJO

PUERTO VILELAS - CHACO
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 26 de Agosto de 2010, a las 18.30 hs., en la Ex Escuela N° 69 calle Río Paraná y Rosario de Puerto Vilelas.

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el presente Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2- Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingresos y Gastos correspondiente a los ejercicios N° 1 iniciado con fecha 01-02-2009 y finalizado el 30-06-2009 y N° 2 iniciado con fecha 01-07-2009 y finalizado 30-06-2010.
- 3- Llamar a Asamblea General Ordinaria poniendo en consideración de los señores asociados para la aprobación de los Estados Contables precedentemente enunciados, es así que la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea para el próximo 26 de Agosto de 2010 a las 18.30 horas, explicando los motivos del llamado en forma tardía.
- 4- Explicar los motivos de la expulsión del anterior Presidente.
- 5- Nombramiento y renovación de nuevas autoridades.
- 6- Proyección de actividades para el año 2.010.

Carlos Hugo Córdoba, Secretario

José Luis Serrudo, Vocal Titular

R.N° 139.426

E:20/8/10

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**ORDEN DEL DIA**

La Asociación de Profesionales y Trabajadores de Archivos de la Provincia del Chaco (AsPyTA) convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2010, a las 20,00 hs. en calle San Lorenzo 234 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el acta con la Presidente y la Secretaria.
3. Consideración de las causas que motivaron el llamado fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007, el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009.
5. Tratamiento de deudas, altas y bajas de socios.
6. Renovación total de la Comisión Directiva.

Carina Elisabeth Schmid, Secretaria

Rosa Irene Salas, Presidente

R.Nº 139.427

E:20/8/10

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 25° del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día veintinueve (29) de agosto de 2010, a las 10,00 horas en su Sede Social de Quinta 49 y 50 sobre Ruta 90 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro)- Designación de dos asociados para rubricar el acta de la Asamblea en forma conjunta con los señores Secretario y Presidente.
- 2do)- Informe a los asociados de los motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3ro)- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.009.
- 4to)- Elección la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.
- 5to)- Elección de la totalidad de miembros de Comisión Directiva, por terminación de mandato, incluido un Revisor de Cuenta titular y un suplente.
- 6to)- Altas y bajas de socios.
- 7mo)- Consideración de la cuota societaria.

Artículo 27° del Estatuto Social: "La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes, una vez transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiese reunido la mitad mas uno con derecho a voto".

Rafael D. Muñoz, Secretario

Almirón Raúl Esteban, Presidente

R.Nº 139.428

E:20/8/10

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**"NUEVA ESPERANZA" DE VILLA ELBA****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Estimado Consocio:

Conforme al Art. 22 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados "Villa Elba" convoca a Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2009, para el día 3 de Septiembre del 2010, a las 9,30 hs., en su Sede Social, sito en calle J. D. Perón N° 2995, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea y de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/02/2009 al 31/01/2010.
- 4º) Renovación de Comisión Directiva en su totalidad por cumplirse el plazo de Ejercicio en sus funciones.

Nota: Estatuto, Memoria y Balance General a disposición de los asociados en la Sede de la Entidad.

Lucía Torres

Presidente

R.Nº 139.435

Avelino Venturini

Vicepresidente

E:20/8/10

CONSORCIO CAMINERO N° 22

COLONIA POPULAR - LAGUNA BLANCA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre del año 2010, a las 09.00 hs, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Colonia Popular, sito en calle Av. San Martín s/N°, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2010, y Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
 - 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
 - 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
 - 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/10 al 30/06/12), por terminación de mandato, en los cargos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/10 al 30/06/12), por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
 - 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria, para ocupar la Vocalía Titular 3°.
 - 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 - 9) Palabras finales a cargo del Presidente.
- Artículo 28 del Estatuto Social:** Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquier sea el número de socios asistentes a la Asam-

blea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto Social vigente.

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE PARA EL DÍA 19/09/10

Codutti, Eduardo Alberto **Plozzer, Juan Carlos**
Secretario Presidente

R.Nº 139.430 E:20/8/10

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "GENERAL PINEDO" CONABIP Nº 3393

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Amigos de la Biblioteca Pública General Pinedo", CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 2010, a las 19:00 horas, en el local de la Biblioteca Pública, sito calle 14 entre 11 y 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio N° 15 - cerrado al 30-11-2009.
- 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Renovación total miembros de la Comisión Directiva.

Lucía Verónica Giromini, Secretaria
María Carolina Aguilar, Presidente

R.Nº 139.447 E:20/8/10

CENTRO DE ACOPIADORES DE CERALES Y OLEAGINOSOS DEL CHACO ASOCIACIÓN CIVIL

El Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco Asociación Civil, Matrícula N° 2.153, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 20 de Septiembre de 2.010, a las 20:00 hs., en su Sede Social, sita en Rivadavia 2.061 de la ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, finalizado el 30 de junio de 2.010, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Elección de autoridades para renovar el 50% de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular.
- 3) Ratificación de resolución de la Comisión Directiva, que aprueba la expulsión como asociada, de la firma Aceitera General Deheza S.A.
- 4) Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.

Sartor Miguel Angel, Secretario
Julio O. Herrera, Presidente

R.Nº 139.456 E:20/8/10

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos -Juez-, Secretaria N° 1, hace saber por dos (2) días, en autos: "**González, Isidora y Otros c/Virgen de Itatí C.D.V. S.A. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 1.012, Sec. N° 1, Año 2.007, que el Martillero Público Ricardo Ayala, M. P. 582, rematará el día

Jueves 26 de Agosto de 2.010, a las 17:30 hs., en calle Blas Parera N° 52, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: Un (1) automotor marca **Toyota** tipo pickup **Hiluk** 4x2 cabina doble, año 1.999, dominio CUU421, motor marca **Toyota** N° 3L-4711662 chasis marca **Toyota** N° 8AJ33LN86X9755196, y un (1) automotor marca **Toyota** tipo pickup **Hiluk** 4x2 cabina doble año 1.999 dominio CXV376 motor marca **Toyota** N° 3L-4726855 chasis marca **Toyota** N° 8AJ33LN86X9755375, en funcionamiento y en el estado en que se encuentran. Deudas: Por patente y multas: no poseen deudas. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta en efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 8% a cargo del comprador en acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, ciudad, Tel: 03732428769. Dra. María del Carmen Romero, Abogada, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 139.432 E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 Sáenz Peña, hace saber por 1 día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 02/09/10 a las 17,45 horas, en Moreno 732 de esta ciudad: Un televisor de 21 pulgadas Hitachi c/control y un juego de Living compuesto por un sillón de 2 cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en cuero color bordo, sin base contado mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**C. S.A.F. c/G. E. s/Ejecutivo**", Expte. 503/08, Sec. 1, Informes Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, Sáenz Peña, Secretaria, 11 de agosto del 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 139.440 E:20/8/10

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 Sáenz Peña, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 02/09/10 a las 17,40 horas, en Moreno 732 de esta ciudad: Un freezer marca Bambi, modelo FH-4100 con dos (2) puertas, sin base contado mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**C. S.A.F. c/L. J. R. y Otros s/Ejecutivo**", Expte. 982/04, Sec. 1, Informes Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, Sáenz Peña, Secretaria, 12 de agosto del 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 139.441 E:20/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 Sáenz Peña, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich Mat. 444, rematará el 02/09/10 - 17,30 horas, en Moreno 732 de esta ciudad: Un televisor Philips de 29 pulgadas pantalla plana c/control y un aire acondicionado Hitachi tipo splits de 2.500 frigorías c/control, sin base contado mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**C. S.A.F. c/A. S. G. s/Ejecutivo**", Expte. 1003/09, Sec. 3, Informes Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, Sáenz Peña, Secretaria, 11 de agosto del 2010.

Silvia Analía Vittar
Secretaria de Trámite

R.Nº 139.442 E:20/8 V:23/8/10

CONTRATOS SOCIALES

PROMOTORS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Promotors S.R.L. s/Inscripción Cesión Cuotas, Designación Socio Gerente y modificación Contrato (Art. 5°)"**, Expte. 617/10, hace saber por un día que: A) por contrato de 22/12/2009, Ángel Edgardo Cantero, D.N.I. N° 21.451.310, domiciliado en Av. Alvear N° 999, cede a favor de Fabiana Inés Cernadas, D.N.I. N° 24.890.580, domiciliada en José M. Paz N° 1165, Resistencia, las 20 (veinte) cuotas que le correspondían en la sociedad PROMOTORS S.R.L., la que queda integrada actualmente por Fabiana Inés Cernadas y Horacio Adolfo Gómez, con 20 (veinte) cuotas cada uno. B) por Acta N° 1 del 22/12/09 y N° 2 del 03/01/2010, se acepta la renuncia de Ángel Edgardo Cantero como gerente, y se modifica el artículo 5° del contrato constitutivo que se redacta así: **"Quinta:** La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por el socio GOMEZ, Horacio Adolfo, con el cargo de Socio Gerente, quien actuará ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Pudiendo así mismo, otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, los que serán rentados. Este actuará teniendo la representación de la sociedad frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija, inclusive las que revistan en el Art. 9° del decreto 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá a través de su Socio Gerente o Gerentes con poder, entre otras cosas efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, con particulares Instituciones Nacionales, Provinciales, o Municipales, Sociedades, Asociaciones, Bancos Privados, Públicos, en operaciones financieras, bancarias, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al Objeto Social. Debiendo el uso de la firma estar con aclaración y cargo". Secretaría, 30 de junio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.413

E:20/8/10

LIMAC GANADERA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Limac Ganadera S.R.L. s/Insc. Contrato Social"**, Expte. 977/10, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 01 de julio 2010, los señores Lipps, Eric Maximiliano, D.N.I. N° 26.447.730, con domicilio en Monteagudo 695, segundo piso, departamento "B", de esta localidad, y Blanco Moreno, María Carolina, D.N.I. N° 28.625.458, con domicilio en Monteagudo 695, segundo piso, departamento "B", de esta localidad, han constituido una sociedad denominada "LIMAC GANADERA S.R.L.", con sede social en Monteagudo 695, segundo piso, departamento "B", de la localidad de Resistencia, con un plazo de duración de 90 (noventa) años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: 1) Comprar, vender, permutar, transferir o ejercer todo otro tipo de contratos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. 2) Prestar servicios relacionados con actividades de medicina veterinarias y con las actividades citadas en a). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o con-

cesiones de cualquier naturaleza; b) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; c) Financieras: mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. La Administración estará a cargo del Socio Gerente Lipps, Eric Maximiliano. El cierre del ejercicio económico-financiero es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 3 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.411

E:20/8/10

BANCO SAENZ S.A.

TRANSFERENCIA FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad, en su carácter de fiduciante, ha resuelto transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros al Fideicomiso Financiero Privado Banco Saenz VI y sucesivos actuando El Banco de Servicios y Transacciones S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal). La presente importa notificación en los términos Artículo 1467 del código civil. Buenos Aires, 29 de Julio 2010. Por firmantes designados por poder del 22 de marzo de 2007.

Diego R. Ronconi
Apoderado

R.N° 139.420

E:20/8/10

ECOTERRA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Ecoterra S.A. s/Inscripción Estatuto Social"**, Expte. 1.020/10, se hace saber por un día que, por Escritura N° 79 del 28 de mayo de 2010, Orlando Cabral, DNI: 12.496.199, y Rubén Darío Cabral, DNI: 29.709.123, ambos domiciliados en 1° de Mayo 435, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará ECOTERRA S.A., estará domiciliada en Julio A. Roca 484, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será el de realizar actividades **inmobiliarias:** tales como dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. El capital social se fijó en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000) y estará compuesto por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Orlando Cabral, DNI: 12.496.199, domiciliado en 1° de Mayo 435, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, como Director Titular y Presidente; con Rubén Darío Cabral, DNI: 29.709.123, como Director, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Rcia., 17 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.434

E:20/8/10